

## **Estado, Banca y Crédito Agrícola en Sinaloa y Sonora: el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense, 1933-1976**

**Gustavo Aguilar Aguilar**

Facultad de Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa  
[gusag@uas.uasnet.mx](mailto:gusag@uas.uasnet.mx)

**Ana Isabel Grijalva Díaz**

Universidad Autónoma de Sinaloa  
[gdisabel23@gmail.com](mailto:gdisabel23@gmail.com)

## **State, Bank and Agricultural Credit in Sinaloa and Sonora: the Banco de Sinaloa and Banco Agrícola Sonorense, 1933-1976**

### **Resumen**

En el Noroeste de México el incremento en la productividad agrícola entre los años de 1940 y 1970, fue debido a la expansión de las tierras de cultivo, el uso de fertilizantes y semillas mejoradas, la mecanización, la mayor disponibilidad de créditos, a los sistemas de irrigación y el mejoramiento de las carreteras. Así como la importante intervención del Estado mexicano al implementar políticas de inversión con el apoyo de agencias internacionales de desarrollo, y otorgar facilidades de crédito para el desarrollo de la agricultura a través de la creación de bancos agrícolas oficiales y las facilidades para la constitución de bancos privados comerciales. Después de la desarticulación de la banca en México debido a la revolución, se avanzó con pasos firmes en la reestructuración del sistema bancario con la creación de una nueva legislación bancaria, la fundación del Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria en 1924; Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), el Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935), el Banco Nacional de Comercio Exterior (1937) y el Banco Nacional Agropecuario (1965), que dieron apoyo financiero a los pequeños agricultores y ejidatarios. Los principales agricultores de Sinaloa y Sonora en colaboración con el gobierno federal a través de la Comisión Monetaria y el Banco de México fundaron el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense en 1933. Explicar el impacto que tuvieron estas instituciones financieras en el crédito agrícola de Sinaloa y Sonora será el objetivo central de este trabajo.

**Palabras claves:** Banca mexicana, financiamiento agrario, intervención estatal.

### **Abstract**

In the Northwest of México the increase in the agricultural productivity in the years between 1940 and 1970, was due to the expansion of the farming lands, the use of improved seeds and fertilizer, mechanization, the greater availability of credit, the irrigation system and road improvement. The important intervention from the Mexican state to implement policies of investment with the support of internationally development agencies, and grant credit facilities for the development of agriculture through the creation of official agricultural banks and the facilities to the constitution of private commercial banks. After the disarticulation of the bank in México due to the revolution, is advanced with steady steps in restructuring the banking system with the creation of a new banking law, the foundation of Banco de México and the Comisión Nacional Bancaria in 1924; Banco Nacional de Crédito Agrícola (1926), the Banco Nacional de Crédito Ejidal (1935), Banco Nacional de Comercio Exterior (1937) and the Banco Nacional Agropecuario (1965), which gave financial support to small farmers and ejidatarios (members of a cooperative). The main farmers of Sinaloa and Sonora in collaboration with the federal government through the Comisión Monetaria and the Banco de México founded the Banco de Sinaloa and Banco Agrícola Sonorense in 1933. Explain the impact these financial institutions had in the agricultural credit of Sinaloa and Sonora will be the central objective of this work.

**Keywords:** Mexican banking, financing agrarian, intervention state.

## **1. La banca y economía en México durante el porfiriato y la revolución**

En México empezó a operar la banca privada o comercial en forma permanente a partir de 1864, con la inauguración de una sucursal del Banco de Londres y México en la capital del país. El despegue de la banca se relaciona con el aumento de las transacciones en los mercados locales de crédito realizadas por los bancos locales y no por los particulares (Cerutti y Marichal, 2003:24). Entre 1880 y 1897 se presentó un lento crecimiento de instituciones financieras en el país, los principales bancos que operaban eran el de Londres y México y el Nacional de México con sus respectivas redes de sucursales y agencias en todo el país. No obstante, la legislación bancaria de 1897 dio formalidad al sistema financiero e incentivó la creación de bancos regionales y locales (1). Hasta 1910 operaban en el país 36 bancos de emisión, 6 bancos refaccionarios y tres hipotecarios. Esto se debió a que existieron condiciones económicas que comenzaron a estimular la formación de bancos.

Éstos, permitieron dinamizar la economía del país otorgando créditos, emitiendo billetes y facilitando medios de pago. Los grupos empresariales locales se organizaron entre sí y fundaron grupos financieros e integraron sus capitales para la explotación de industrias nuevas que dejaron fuera de la competencia a las pequeñas fábricas artesanales. Es decir, el sistema bancario durante el porfiriato respondió a las necesidades cada vez mayores de medios de pagos y recursos financieros, resultado de la demanda que generaba una economía en crecimiento. La aparición del dinero bancario trajo consigo mayores facilidades para las transacciones comerciales, con lo cual la economía nacional quedó dotada de una organización financiera mejor adecuada a la expansión del comercio interior y exterior, del desarrollo de la industria y de la minería (Haber, Razo y Maurer, 2003; Solís, 1981).

No obstante, durante la revolución (1910-1917) México sufrió una destrucción enorme de su población y economía. Cayó la producción agrícola, minera e industrial; sólo la industria petrolera continuó con un ritmo normal e incluso registró un crecimiento (Aguilar y Meyer 1989; Kuntz, 2010). Las actividades bancarias y financieras fueron seriamente afectadas por la revolución. El sistema bancario y los complejos circuitos financieros que lo ligaban a la economía real (aparato productivo y proceso de producción de bienes y servicios) fueron desarticulados por el movimiento revolucionario (Oñate, 1991). En Sonora el sistema bancario fue desarticulado por el gobierno estatal a través de la intervención de las instituciones como una medida económica para financiar la guerra en contra del régimen de Victoriano Huerta, provocando un vacío en la intermediación formal en el estado, la cual empezó a recuperarse hasta la década de 1920 (Grijalva, 2011). Por su parte en el estado de Sinaloa al finalizar el año de 1913, todos los bancos que se encontraban operando habían cerrado sus puertas al público. A partir de 1921, inician un lento proceso de reestructuración que se prolonga por varios años más.

## **2. Características económicas de Sonora y Sinaloa**

Durante el porfiriato la economía de Sinaloa y Sonora dependían casi exclusivamente de la minería y del comercio de cabotaje a través de los puertos de Mazatlán-Manzanillo, Mazatlán-Guaymas-Baja California. Los grandes terratenientes eran propietarios de ranchos ganaderos y haciendas de labor, mientras que la industria manufacturera tecnificada era escasa, pues aún predominaba la de tipo artesanal al igual que el resto del país. No obstante, los centros mineros eran los que agrupaban gran parte de la población, la cual después de la revolución resultó beneficiada en cierta medida al abandonar los centros mineros para convertirse en pequeños agricultores ya que adquirieron tierras de calidad y se dedicaron al cultivo de productos de alta rentabilidad como las hortalizas, garbanzo y algodón destinados fundamentalmente al mercado internacional, cuya productividad estuvo de la mano con la de los grandes terratenientes (Aguilar, 2001: 144).

A finales de la década de 1920 se distinguieron tres zonas o regiones económicas en Sinaloa: el sur, donde predomina la actividad comercial e industrial; la centro-norte, netamente agropecuaria con un gran dinamismo; la zona serrana, con una actividad minera en constante declinación. La agricultura comercial detonó en los años veinte y se convirtió en el bastón de la economía estatal. El gobierno federal en conjunto con los empresarios agrícolas a través de organismos gubernamentales como la CNI (Comisión Nacional de Irrigación) construyó grandes obras de irrigación que permitió que Sinaloa en pocos años se perfilara como la principal entidad agrícola de la república (Aguilar, 2001; Frías, 2006). A partir de 1930 florecieron las empresas agroindustriales procesadoras de azúcar y derivados del tomate; a finales de los años cuarentas se desarrolló con intensidad la industria pesquera con la instalación de astilleros, congeladoras y empacadoras en la ciudad de Mazatlán. Los cambios de la economía mundial provocados por la Segunda Guerra Mundial ampliaron los mercados de hortalizas en Estados Unidos, esto permitió que se expandiera más en México dada la competitividad que le generaba los bajos costos de producción. Así también, debido al bloqueo económico de Estados Unidos hacia Cuba, éste dejó de exportar azúcar a ese país, abriendo un mercado mayor para el azúcar mexicano. Estas situaciones fueron aprovechadas por Sinaloa, la agricultura de exportación registró una notable modernización en los sistemas de producción por el uso de nuevas tecnologías, la cual se reflejó en el aumento del sector agroindustrial: surgieron plantas arroceras, despepitadoras de algodón, molinos de trigo, producción de fibras y envasados de frutas y legumbres.

En Sonora la situación fue similar. La economía del estado dependía casi exclusivamente del sector minero respondiendo a las necesidades del mercado estadounidense y de igual manera de las inversiones extranjeras. La agricultura comercial inició en los valles del Yaqui y Mayo (al sur de Sonora) en la década de 1920 muy ligada a los mercados extranjeros. A partir de la política agraria del presidente Lázaro Cárdenas se empezaron a desarrollar las regiones agrícolas al abrir

tierras de cultivo por bombeo. El estado se dividió en cinco regiones agrícolas con aproximadamente 1,200 pozos profundos, además de utilizar otros sistemas de irrigación como canales que distribuían las aguas de las presas. Se dio un gran impulso a los cultivos de productos que se orientaron a la exportación y que redituaban mayores ganancias, sustituyendo a los cultivos tradicionales de consumo interno, excepto la producción de trigo (Gobierno del Estado de Sonora, 1956).

La producción en gran escala de garbanzo, tomate, trigo, algodón y arroz se impuso durante décadas en ambos estados (2) y formaron parte de su estructura básica de cultivos, conduciendo a dichas entidades a ocupar los primeros lugares en cuanto a volumen y valor de la producción agrícola en el ámbito nacional. La explotación de la agricultura comercial se volcó al mercado internacional y nacional, con arrastres importantes sobre las demás actividades económicas (Aguilar, 2009). En este proceso contribuyó, en gran parte, el movimiento internacional de la revolución verde que tenía lugares para experimentar en México desde 1940 (3), y en otros partes de América Latina en los años 60's que pusieron más énfasis en la intensificación de la producción agrícola por medio de la introducción de nuevas cosechas, combinación de semillas, insecticidas, fertilizantes y nuevas tecnologías. La intensificación de la agricultura implicó la intervención del Estado y requirió de grandes financiamientos (Bethell, 1994).

**MAPA 1. Los estados Sonora y Sinaloa**



Fuente: Elaboración propia.

### **3. La banca en Sonora y Sinaloa durante el porfiriato**

En 1889 se estableció en Sinaloa la primera institución bancaria, una sucursal del banco Nacional de México en la ciudad de Mazatlán. En los años subsiguientes arribaron al estado sucursales de otras instituciones de crédito y se estableció la casa matriz de un banco regional. En Sinaloa al estallar la Revolución en 1910 se encontraban operando cinco oficinas bancarias: la matriz del Banco Occidental de México en Mazatlán y una agencia en Culiacán; una sucursal del Banamex en Mazatlán y una del Banco de Londres y México; y una sucursal recién inaugurada del Banco de Sonora en Culiacán. Todas ellas cerraron sus puertas al público a fines de 1913. Un proceso muy similar se vivió en el estado de Sonora. Antes del año de 1897 se habían establecido agencias del Banamex y del Banco Minero de Chihuahua. En 1897 un grupo de empresarios y políticos de la entidad, encabezados por el gobernador Ramón Corral fundaron el Banco de Sonora, S. A., con asiento en la ciudad de Hermosillo y un capital social de 500 mil pesos, asimismo se abrieron oficinas de otros bancos de cobertura nacional al igual que en Sinaloa; en 1911 se fundó el segundo banco privado (El Banco Hipotecario y agrícola del Pacífico, S. A.), de tal manera que para 1913 operaban en el estado 19 oficinas bancarias, cinco de ellas correspondían a oficinas matriz (4). El sistema bancario en ambas entidades favoreció el crecimiento económico al mejorar el proceso de ahorro e inversión, como resultado de la especialización; bajaron las tasas de interés cobradas en los créditos; ofreció mayores líneas de crédito y en condiciones más flexibles que las ofertadas por los prestamistas; agilizó las transacciones comerciales; aportó una parte importante de los medios de pago; e incentivó la iniciativa empresarial (Grijalva, 2011; Aguilar, 2003).

### **4. La reestructuración del sistema bancario después de la revolución y los problemas de la canalización del ahorro privado a la agricultura**

Uno de los sectores económicos más afectados durante los años de la revolución mexicana resultó ser el sistema financiero que se había creado durante los prósperos años del porfiriato. La inestabilidad de la economía, los préstamos forzosos impuestos a los bancos, la escasez de metálico, las múltiples emisiones de billetes por los diversos ejércitos revolucionarios, la nueva legislación bancaria y la incautación de las instituciones de crédito impuesta por los constitucionalistas en 1916, condujeron a la desarticulación del sistema. La incautación se mantuvo hasta principios de 1921, cuando Álvaro Obregón decretó la anulación de dicha medida y el regreso de los bancos existentes en la república a sus antiguos propietarios. La magnitud de los daños ocasionados por la revolución al sistema bancario mexicano se aprecia en las cifras proporcionadas por Leopoldo Solís. En 1925 los activos de las instituciones financieras eran

menores que antes del movimiento armado, e incluso en relación con el PIB eran más bajos, pues descendieron de 1/3 en 1910 a 1/5 en 1925. Por su parte, el crédito bancario descendió de 603 millones de pesos en 1910 a 342 millones en 1925 (Solís, 1981). La falta de un mercado de dinero y capitales impedía a los empresarios obtener préstamos para establecer o ampliar sus empresas, lo que obstaculizaba la formación de capital y dificultaba que los fondos fluyeran hacia las empresas y las actividades de más alta productividad.

Por ello, desde principios de los años veinte la acción de las autoridades en el campo monetario y financiero, se orientó a crear las condiciones para la fundación de un Banco Único de Emisión que posibilitara la reorganización del sistema bancario y crediticio, así como para apoyar los esfuerzos estatales de desarrollo y rectoría de la economía nacional. Una tarea clave de los gobiernos de Álvaro Obregón y de Plutarco Elías Calles, junto con la reorganización de la hacienda pública para impulsar la reconstrucción económica, fue reestructurar y dar nueva orientación a la intermediación financiera. Se creó una nueva legislación que fijó normas precisas para el funcionamiento de la banca y se organizaron nuevas instituciones auspiciadas por el Estado, con la anuencia y colaboración de los banqueros privados: la Comisión Nacional Bancaria (1925), el Banco de México (1925) y el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A. (1926). De la Convención Nacional Bancaria celebrada en 1924 surgió el nuevo sistema bancario y crediticio del México posrevolucionario. El 24 de diciembre de ese año se promulgó una nueva Ley General de Instituciones de Crédito. Esta preveía un sistema formado por siete tipos de bancos, de naturaleza distinta (y no sólo tres como en el anterior): el Banco Único de Emisión; los Hipotecarios, los Refaccionarios, los Agrícolas, los Industriales, los de Depósito y Descuento y los Bancos de Fideicomiso (Aguilar, 2001).

La fundación del Banco de México en agosto de 1925, después que el gobierno logró sortear múltiples problemas, así como la creación de otras instituciones de crédito en los años siguientes, facilitaron en gran medida el retorno a la estabilidad monetaria, la disponibilidad de financiamiento para las empresas y el mejoramiento de las condiciones de intercambio. En adelante el sistema bancario volvería a desempeñar un papel decisivo en el crecimiento de la economía del país, aunque fue hasta mediados de la década de 1940 cuando alcanzó los niveles de desarrollo que había logrado antes de la revolución. No obstante, el financiamiento de la banca privada se orientó preponderantemente al apoyo de las actividades comerciales e industriales y en una reducida proporción a los grandes agricultores.

## **5. La reorganización del sistema bancario en Sinaloa y en Sonora después de la revolución y el financiamiento a la agricultura**

En Sinaloa, partir de 1921 las instituciones bancarias iniciaron un lento proceso de recuperación

que se prolongó por varios años; desapareció la sucursal del Banco de Londres y México, pero surgieron tres nuevos intermediarios: una sucursal del Banco de México en Mazatlán, y las casas bancarias de José H. Rico y José C. Castelló (5) en esta misma ciudad (ver cuadro 1).

**Cuadro 1: Principales cuentas de las instituciones bancarias en Sinaloa, al 31 de diciembre de 1925, (en pesos)**

Banco	Ubicación	Depósitos a la vista	Depósitos a plazo mayor	Préstamos y descuentos
De México	Mazatlán			235,866
Nacional de México	Mazatlán	139,376		368,754
Occidental de México	Mazatlán	1'136,219	21,297	531,398
De Sonora	Culiacán	28,469	474,063	219,987
José H. Rico	Mazatlán	73,970	36,064	107,100
José C. Castelló	Mazatlán		36,790	83,293
Total		1'378,034	568,214	1'546,398

Fuente: Departamento de la Estadística Nacional (1928)

También se puede ver que para estas fechas la banca en Sinaloa aún no recuperaba los niveles de intermediación que había alcanzado en 1910, pues considerando tan sólo el rubro de préstamos y descuentos, en 1925 sumaron la cantidad de \$1'546,398.00, mientras que en 1910 únicamente el Banco Occidental de México concedió \$1'736,119.00 en créditos (Aguilar, 2001). El 16 de mayo de 1927, surgió una nueva institución bancaria en Mazatlán, se trató de *Coppel y Sarabia, Casa Bancaria*, fundada por Guillermo S. Coppel, Rodolfo Coppel y Juan B. Sarabia, con una duración de 10 años y un capital social de 200 mil pesos. Durante estos años la mayoría de los establecimientos bancarios se encontraban en Mazatlán. En Culiacán, la capital del estado, sólo operaba la sucursal del Banco de Sonora. Por ello en noviembre de 1929, el empresario comerciante y prestamista Manuel J. Esquer fundó el negocio bancario que llevaba su nombre: *Manuel J. Esquer, Establecimiento Bancario Nacional*. Hacia el año de 1930, la organización bancaria de Sinaloa estaba integrada por 8 instituciones financieras: la casa matriz del Banco Occidental de México, una sucursal del Banco de México, una sucursal del Banco Nacional de México, una sucursal del Banco de Sonora y cuatro matrices de Establecimientos y Casas Bancarias, ver cuadro 2.

**Cuadro 2: Organización bancaria en Sinaloa en 1930**

Institución	Capital social \$	Localización
Banco de México (sucursal)		Mazatlán
Banco Nacional de México (sucursal)		Mazatlán
Banco Occidental de México (matriz)		Mazatlán
Coppel y Sarabia, Casa Bancaria	200,000	Mazatlán
Rico y Compañía, Casa Bancaria	167,000	Mazatlán
José C. Castelló e Hijos, Casa Bancaria	75,000	Mazatlán
Banco de Sonora (sucursal)		Culiacán
Manuel J. Esquer, Establecimiento Bancario Nacional	75,000	Culiacán

Fuente: Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa (AGNES) y Comisión Nacional Bancaria (CNB)

En Sonora hacia el año de 1911 existían 8 instituciones bancarias con 19 oficinas y presencia en 10 poblaciones. El año de 1913 fue decisivo para la desarticulación de la banca sonorenses. La

economía de los bancos se encontraba todavía en buen estado en enero de 1913. Por ejemplo, el Banco de Sonora tenía un activo de \$16'405,572.32. Sin embargo, en dos meses los bancos se desplomaron, sacando las reservas en metálico, los depósitos y las existencias en caja hacia Estados Unidos, debido a que el gobernador Ignacio L. Pesqueira dispuso la intervención bancaria en la entidad. Para marzo, el banco de Sonora sólo arrojó un pasivo de \$3'159,751.65 y un activo de \$1'443,242.96, según el balance practicado por el interventor impuesto por el gobierno. Lo mismo sucedió al resto de los bancos que estaban en funcionamiento.

Los interventores del gobierno para el Banco Occidental, el Minero y el Banco de Sonora, sugirieron realizar una investigación por los extraños movimientos de capital que estaban realizando al sacar de sus bancos partidas desde los primeros días de febrero hacia Tucson, Los Ángeles y el Paso, Texas. Esas fueron las últimas noticias que se tuvieron sobre la actividad bancaria en Sonora. Para junio ya habían cerrado sus puertas, los banqueros sonorenses no estuvieron dispuestos a solventar la guerra que Pesqueira tenía planeada. Sólo le otorgaron algunos préstamos forzosos antes de cerrar sus puertas (Grijalva, 2011). A partir de 1921 los bancos lentamente fueron recuperando su presencia y apoyo al crecimiento económico de Sonora.

Hacia 1926 se observan los cambios siguientes: 8 instituciones bancarias con 13 oficinas y presencia en 5 poblaciones. Es decir, aunque se conservó el número de instituciones bancarias, se redujo drásticamente el número de oficinas y el de las poblaciones con servicios bancarios. Desaparecieron el Banco Occidental de México, el Banco Minero, el Banco del Oro Mining y el Banco de Cananea, pero surgieron el Banco de México, la Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, el Banco Refaccionario de Occidente y el Sonora Bank Trust Co., (ver cuadro 3). Al 31 de diciembre de 1926 habían concedido en créditos la cantidad de \$5'964,237.00.

**Cuadro 3: Préstamos y descuentos de los bancos de Sonora al 31 de diciembre de 1926, en pesos**

Banco	Ubicación	Préstamos y descuentos	Préstamos sobre prenda	Préstamos hipotecarios
De México	Navojoa	119,837		
	Nogales	31,483		
Nacional de México	Guaymas	155,880	104,371	
De Sonora	Hermosillo	645,135		784,108
Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora	Hermosillo	207,037	38,994	120,881
	Guaymas	1,867	3,830	
	Nogales	143,052	33,142	1,249
Compañía Bancaria Mercantil de Cananea	Cananea	701,165	19,733	
Sonora Bank Trust Co.	Guaymas	362,361		5,000
	Navojoa	315,872		
	Nogales			
Hipotecario y Agrícola del Pacífico	Hermosillo	331,872		532,016
Refaccionario de Occidente	Navojoa	305,352		
Total		3'320,913	200,070	1'443,254

Fuente: Departamento de la Estadística Nacional (1928).

La continuidad en el proceso de reestructuración bancaria en Sinaloa y Sonora se vio interrumpida a partir de 1929, debido a la Rebelión Escobarista y a la Gran Depresión, afectando con mayor grado de intensidad al sistema bancario sonoreense. Esta es la situación en que se encontraba el sistema bancario en los estados de Sinaloa y Sonora cuando se presentó la oportunidad de crear los Bancos de Sinaloa y el Agrícola Sonoreense.

## **6. El Banco de Sinaloa: organización, accionistas e importancia económica regional**

A principios de la década de los años treinta del siglo pasado, una de las quejas principales de los agricultores del centro y norte del estado, se refería a la carencia de créditos bancarios en la entidad. A causa de ello, argumentaban, tenían que recurrir al financiamiento de las empresas norteamericanas comercializadoras de sus productos, situación que los convertía en “simples trabajadores” de las citadas compañías. Con el propósito de solucionar, entre otros, ese problema, el 28 de noviembre de 1932 se constituyó la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES) (6). Uno de los objetivos de la organización de los agricultores era obtener con las mayores facilidades económicas, la concesión de créditos para sus agremiados. Fue por ello que uno de los primeros acuerdos del Consejo de Administración de la CAADES, se refiere al otorgamiento de un crédito de avío para la producción de legumbres y se dieron los pasos iniciales para la creación del Banco de Sinaloa. Una de las principales instituciones bancarias que canalizarían recursos financieros al fomento del desarrollo agrícola de la entidad.

El Banco de Sinaloa, S. A., fue fundado por un grupo de agricultores privados sinaloenses y el gobierno federal a través de la Comisión Monetaria, el 27 de mayo de 1933, con un capital social de 1 millón de pesos, domicilio en la ciudad de Culiacán y duración de treinta años. El capital social fue dividido en dos series de acciones: 5 mil de la serie A equivalentes a 500 mil pesos (suscritas y pagadas por la Comisión Monetaria), y 5 mil de la serie B equivalentes a 500 mil pesos (suscritas y pagadas por Jesús Díaz Gómez, Alberto Sánchez, Santiago Gaxiola, Amado Robles, Procopio Ramos, Felipe Riveros, Francisco Salazar H., Eduardo R. Arnold, Manuel Clouthier, Francisco S. Ritz, Filiberto L. Quintero, Jorge Almada Salido, Manuel A. Barrantes, José Valencia, Manuel Llamosa, Alfonso D. Garza, Francisco Echavarría Aguirre, José María Tellaeché y Jesús Almada Salido). Quedó estipulado en la escritura constitutiva que “la Comisión Monetaria concedía a la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa y a los agricultores antes mencionados el derecho de comprar sus acciones dentro de un año, pasando a formar parte de las acciones de la serie B” (Aguilar, 2001). Además, se estableció que su cartera debía ser invertida fundamentalmente en el fomento de la agricultura y que la CAADES sería la intermediaria y avalista de sus agremiados para la obtención de los créditos del Banco de Sinaloa.

De la cláusula sexta a la décima de la escritura constitutiva se refieren a la administración y dirección de la sociedad. Se estipuló que la sociedad sería dirigida y administrada por un Consejo de Administración y por un Director Gerente. El consejo estaría compuesto por el número de miembros propietarios que la asamblea acordara y que no sería mayor de nueve ni menor de siete. Habría también tres consejeros suplentes quienes cubrirían por el orden de elección, las faltas temporales de los propietarios. El consejo funcionaría válidamente con la asistencia de cinco o siete de sus miembros, según esté compuesto de siete o de más de siete consejeros, respectivamente. La Comisión Monetaria como propietaria de las acciones de la serie A, tenía derecho a designar un consejero con la facultad de vetar los acuerdos del consejo que considerara peligrosos o inconvenientes para la sociedad. Los miembros propietarios y suplentes del consejo serían designados por la asamblea general de accionistas y durarían en su encargo un año, pudiendo ser reelectos. No podían ser miembros del consejo personas que ocuparan un puesto de elección popular, por todo el tiempo por el que fueron nombradas, ni personas que desempeñaran puestos públicos en la administración, ya fueran federales, estatales o municipales.

De acuerdo con la cláusula 24, el primer Consejo de Administración quedó integrado por: Felipe Riveros, Francisco Salazar H., Eduardo R. Arnold, Manuel Clouthier, Francisco S. Ritz, Filiberto R. Quintero, Jorge Almada Salido, como propietarios y bajo la presidencia de Eduardo R. Arnold. Como suplentes fueron designados: José María Tellaeché, Francisco Echavarría y Jesús Almada Salido. Jesús P. Ruiz fue nombrado secretario y comisarios, propietarios Manuel A. Barrantes y Alfonso D. Garza y como suplentes Manuel Llamosa y José Valencia. También se consignó que por excepción durarían en su encargo hasta que tomaran posesión los consejeros que serían nombrados en la asamblea general de accionistas de 1938. También por excepción y mientras las acciones de la serie A y B no pasaran a poder de la CAADES, de los agricultores o de las personas mencionadas y en tanto no pagaran el préstamo de 50% facilitado por el Banco de México, los consejeros cuyo orden de nombramiento les correspondiera los números 1 y 2, así como el comisario número 2, tendrían juntos y separados la facultad de vetar las resoluciones del Consejo que se refirieran a operaciones que aislada o conjuntamente representaran otorgamiento de créditos a una sola persona o sociedad por más de 10 mil pesos o a operaciones que a juicio de dichos consejeros, comprometieran la estabilidad del banco (7).

La importancia creciente que adquirió esta institución bancaria para el desarrollo de la agricultura sinaloense se pone de manifiesto en el informe rendido por el gobernador del estado, Manuel Páez, en septiembre de 1935, en que informaba que la CAADES venía organizando y refaccionando a sociedades civiles de pequeños agricultores y ejidatarios. Por su parte, el Banco de Sinaloa "ha colaborado fuertemente con el impulso a las actividades agrícola-económicas. Para dar una idea de la amplia función que desarrolla el banco, basta citar las siguientes cifras:

los créditos otorgados y vivos al 10 del corriente mes, al sector mercantil e industrial del estado ascienden a la cantidad de \$571,962.40 y los créditos otorgados y vivos en la propia fecha a los agricultores asociados a la CAADES ascienden a \$1'986,964.00". Es decir, 78% de la cartera crediticia del banco estaba invertida en el sector agrícola y el 22% restante en la industria y el comercio (Aguilar, 2001). Según el balance del 31 de diciembre de 1940, el Banco de Sinaloa concedió \$534,473.00 en créditos, la mayor parte a los agricultores privados asociados en la CAADES.

## **7. La fundación del Banco Agrícola Sonorense, S. A.**

Otro caso que ejemplifica lo que hemos señalado antes, es el establecimiento del Banco Agrícola Sonorense, S. A. Los agricultores del valle del Yaqui y el Mayo se organizaron en asociaciones agrícolas al amparo de la Ley número 120 expedida por el Congreso del Estado de Sonora el 30 de junio de 1932. Con dicha Ley, las asociaciones podían gozar de personalidad jurídica y con la reforma de mayo de 1933, se les concedió establecer préstamos a los agricultores asociados, siempre y cuando obtuvieran la autorización de la Confederación de Asociaciones. Las asociaciones consideraron necesario fundar un banco en esa región -Yaqui y Mayo- destinado especialmente al financiamiento de sus operaciones agrícolas.

Las asociaciones integradas en la Confederación eran las siguientes: Asociación de Productores de Trigo del Yaqui, representada por Benjamín F. Brunk Jr., industrial y Jorge J. Parada, agricultor, presidente y secretario respectivamente; Asociación de Productores de Arroz de la Región Agrícola del Yaqui, cuyos presidente y secretario eran Alberto Astiazarán y José María Parada; Asociación de Productores de Chicharo y Tomate de la Región Agrícola del Yaqui, representada por el presidente y secretario Vicente Mexía Jr., y Manuel M. Escamilla y la Asociación de Productores de Garbanzo, Frijol y Cereales de la Región Agrícola del Mayo, presidente del Consejo de Administración Ildefonso Salido y secretario Ramón Salido (Grijalva, 2011).

Cada asociación obtuvo la autorización de la Confederación para contratar un préstamo con la Comisión Monetaria para fundar el Banco, por lo que elaboraron un proyecto de convenio al que también se integró la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sonora, representada por Fernando Aguilar y Jorge J. Parada, presidente y secretario respectivamente del Consejo de administración. La Comisión Monetaria S. A., en Liquidación estableció un *contrato de mutuo* con las asociaciones el ocho de mayo de 1933 por un préstamo de \$500,000.00, que fue dividido de la siguiente manera: a la Asociación de Productores de Trigo del Yaqui \$175.000.00, a la Asociación de Productores de Arroz de la Región Agrícola del Yaqui \$60.000.00, a la Asociación de Productores de Chicharo y Tomate de la Región Agrícola del Yaqui \$100.000.00, a la

Asociación de Productores de Garbanzo, Frijol y Cereales de la Región Agrícola del Mayo \$125.000.00 y a la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sonora \$40.000.00.

Las asociaciones se obligaron a destinar íntegramente el préstamo obtenido a la suscripción y el pago de la totalidad de las acciones de la serie A del Banco Agrícola Sonorense, y a pagar el interés del 4% por semestre vencido sobre saldos insolutos y para liquidar la deuda la Comisión Monetaria estableció las siguientes cuotas según el tipo de cosecha: el 10% en las legumbres, el 5% en trigo y alfalfa, el 4% en frijol y maíz y el 3% en garbanzo y arroz. Las asociaciones se obligaron a devolver el importe del préstamo en dos partidas iguales: la primera de 250,000 pesos para el 31 de diciembre de 1933 y la segunda, el 30 de junio de 1934. De tal manera que si las cuotas fijadas como mínimo no fueran suficientes para cubrir la amortización, las asociaciones se obligaban a pagar la diferencia, distribuyéndola de forma proporcional según el crédito otorgado a cada una. Y si por el contrario, el pago de las cuotas fuera superior a la amortización, la diferencia se aplicaría al pago de la cuenta pendiente y en todo caso, la Confederación y las asociaciones se reservarían el derecho de pagar en cualesquier tiempo –dentro de lo estipulado- y con cualesquier otro recurso el préstamo (Grijalva, 2011).

La concesión para la creación del banco fue otorgada para un período de 30 años que comprendía de 1933 a 1963. El banco inició sus operaciones en junio de 1933, con un capital variable que no excedía \$1'500.000.00, representado por acciones con valor de \$10 pesos cada una, en dos series: A y B. Las acciones de la serie A correspondían al capital fijo y eran al portador. A la fecha de la constitución del Banco, quedaron íntegramente suscritas y pagadas por las asociaciones y en las proporciones siguientes:

**Cuadro 4: Accionistas del Banco Agrícola Sonorense, 1933**

<b>Accionistas</b>	<b>Acciones</b>	<b>Capital</b>
Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sonora	4.000	\$40.000.00
Asociación de Productores de Trigo del Yaqui	17.500	\$175.000.00
Asociación de Productores de Arroz de la Región Agrícola del Yaqui	6.000	\$60.000.00
Asociación de Productores de Chicharo y Tomate de la Región Agrícola del Yaqui	10.000	\$100.000.00
Asociación de Productores de Garbanzo, Frijol y Cereales de la Región Agrícola del Mayo	12.500	\$125.000.00
Total		\$500,000.00

Fuente: (Grijalva, 2011)

Para llevar a cabo las obligaciones correctamente y liquidar el adeudo en tiempo y forma, la Confederación de Asociaciones centralizó la comercialización de las cosechas para captar las cuotas de cada asociación y realizar los pagos a la Comisión Monetaria. Por su parte la Comisión Monetaria estableció la Ciudad de Obregón como punto de pago, y de la misma manera un inspector para cerciorarse que el pago correspondiera al del importe de las cosechas levantadas por cada asociación. La garantía o prenda se estipuló en las acciones que a cada asociación le correspondían en el Banco, por tanto, las acciones respondieron en primer lugar, al préstamo y a la Comisión Monetaria como acreedor prendario en tanto no fuera cubierto el importe del

préstamo. Y de la misma manera, a medida que las asociaciones realizaron los pagos pudieron rescatar parcialmente el número de acciones.

Durante todo el tiempo que las acciones permanecieron en poder de la Comisión Monetaria en calidad de prenda, ésta tuvo el derecho a estar presente en las Asambleas que realizó el Banco Agrícola Sonorense. Para ello, la Comisión nombró a un Consejero, -miembro del Consejo de Administración- y a uno de los Comisarios; el cual tenía derecho a vetar las resoluciones que tomara el Consejo de Administración del Banco Agrícola; esto en cuanto a otorgar créditos por un monto mayor a \$10,000.00 a una sola persona, o cualquier otra suma que comprometiera la estabilidad del Banco. Es decir, el veto significaba que el representante de la Comisión no aprobaría operaciones con esas características aunque hubieran sido aprobadas por el Consejo de Administración del Banco (Grijalva, 2011).

Una de las finalidades centrales del Banco Agrícola Sonorense era trabajar “en el financiamiento, manejo y distribución de los productos de la región, sea para el mercado de exportación o nacionales”. Pero, además se comprometía de manera explícita, a “fomentar la colonización y el desarrollo de los proyectos de irrigación”. El mejoramiento de “los sistemas de caminos y transportes” se incluía entre las tareas a estimular (Grijalva, 2011). En el balance practicado el 29 de junio de 1940 el Banco Agrícola Sonorense había concedido \$1'699,693.00 en créditos a los agricultores de las regiones del Yaqui y el Mayo. Desafortunadamente no contamos con las cifras de créditos concedidos en los años anteriores por esta institución bancaria, pero la cantidad que indicamos antes, nos muestra el impulso de este banco a la agricultura sonorense.

Sobre la participación y el interés que tuvo el gobierno federal en la creación de estos bancos, Albornoz (1966) indicaba que el Estado mexicano siempre había visto con buenos ojos la participación de la banca privada en el crédito agrícola y que la había alentado por diversos medios. La historia de los esfuerzos en este sentido principia con las acciones que el Banco de México podía ejercer como banco central sobre los bancos privados. Se inicia pues con la fundación del Banco de México en 1925. En sus primeros años de vida su influencia de fomento del crédito agrícola fue pequeña. Promovió la fundación del Banco Algodonero de la Laguna, S. A., e hizo algunas operaciones de descuento a bancos privados agrícolas a plazos muy pequeños. En 1932 el Banco de México asumió definitivamente su carácter de institución central, y así pudo dedicarse con mayor efectividad al fomento del crédito agrícola privado. Acrecentó entonces su preocupación por crear fuentes de crédito agrícola, y así ayudó, con préstamos, al establecimiento de bancos locales en las regiones agrícolas. Nacieron como efecto de tal política: el Banco Refaccionario y Fideicomisario de Coahuila, S. A., el Banco Algodonero Refaccionario, S. A., el Banco de Sinaloa, S. A., el Banco Platanero de la Huasteca Veracruzana, S. A. y el Banco Agrícola Sonorense, S. A. Seguramente un factor determinante en la creación de estas instituciones bancarias en el noroeste del país, fueron la gran influencia política del ex presidente

Plutarco Elías Calles y los estrechos lazos de amistad y de negocios que este mantenía con los principales agricultores privados de Sinaloa y Sonora, su estado natal.

## **8. La contribución de estos bancos al fomento del crédito agrícola**

En septiembre de 1941 el gobernador de Sinaloa, Rodolfo T. Loaiza, en su informe anual destacó que el crédito de avío a los agricultores de la entidad era cada vez mayor y se “venía ejercitando a través del Banco de Sinaloa y del Banco Provincial de Sinaloa. La primera de estas instituciones impartió refacciones durante el presente año por la cantidad de \$1'048,512.00 a los agricultores dedicados a los cultivos de garbanzo, algodón y ajonjolí, habiendo tenido preferencia los pequeños y medianos agricultores. A su vez el Banco Provincial de Sinaloa impartió créditos de avío por \$305,725.00, para trabajos agrícolas en la región del río Culiacán. Además, con fondos del Banco Nacional de Comercio Exterior y a través del Banco de Sinaloa, se refaccionó sin obligación alguna para este banco y para la CAADES a varios agricultores legumbreros que tenían siembras adicionales de garbanzo y algodón” (8).

En la nueva política agraria implementada a partir de 1940, el crédito a la agricultura se convirtió en un elemento central de la misma. En Sinaloa, el gobierno del estado fiel a los lineamientos de la política agraria nacional, en 1941 impulsó la creación del Comité Coordinador de Crédito Agrícola Privado del Estado de Sinaloa. Dicho organismo quedó adscrito al ejecutivo estatal como auxiliar en materia agrícola y refaccionamiento. Sus objetivos eran: a) promover ante el ejecutivo las iniciativas que considerara necesarias para el desarrollo agrícola del estado; b) resolver las consultas que le formulara el gobierno del estado sobre problemas agrícolas; c) facilitar las relaciones entre los inversionistas y los ejidatarios y los agricultores, teniendo en cuenta el mejor provecho para el desarrollo de la agricultura en el estado; y d) presentar proyectos de ley o sugerencias para una legislación que estimulara e incrementara las actividades económico-agrícolas del estado (9) Al respecto, el gobernador señalaba que: “puede considerarse como caso excepcional, la ayuda que el crédito privado de éste estado está prestando a los campesinos. El comité ha habilitado a numerosos grupos ejidales, facilitando los préstamos el Banco Provincial de Sinaloa y la firma comercial María I. viuda de Torres e Hijos” (10). Con ello se incrementaba la oferta de créditos para los productores agrícolas y se involucraba a la banca privada en dichas acciones.

El auge agrícola que conoció la región centro del estado de Sinaloa a partir de 1948, debido a la apertura de la presa Sanalona que permitió el cultivo intensivo de cerca de 100 mil hectáreas en el Distrito de Riego Número 10, intensificó la demanda de créditos a la banca privada, pues la derrama económica hecha por las instituciones oficiales resultó insuficiente. Para esa fecha, en Culiacán ya existían 8 instituciones bancarias: 3 matrices de banca privada local, 2 sucursales de otras instituciones privadas y 2 agencias y una matriz de la banca oficial. El Banco de Sinaloa respondió a esa situación incrementando sustancialmente los créditos al fomento de la agricultura. En el cuadro siguiente se puede apreciar el notable incremento en sus operaciones.

**Cuadro 5: Cartera de créditos, depósitos y utilidades del Banco de Sinaloa (1954-1958), en pesos corrientes**

<b>Año</b>	<b>Cartera de créditos</b>	<b>Depósitos</b>	<b>Utilidades</b>
1954	8'709,546.24	2'082,712.33	68,595.32
1955	18'822,491.58	1'796,606.19	91,675.57
1956	21'814,690.55	4'424,530.08	100,504.53
1957	38'495,245.18	9'310,315.92	217,162.64
1958*	28'152,356.79	24'790,753.96	181,399.86

Fuente: *La Voz de Sinaloa*, Culiacán Sinaloa, 16 de agosto de 1958. \*Comprende de enero a junio de ese año.

Como puede verse, a partir de 1955 es cuando el incremento en la cartera de créditos se dispara al pasar de más de 8 millones de pesos en 1954 a más de 18 millones en 1955. Esta tendencia continuó en los siguientes años, pues a partir de 1956 esta institución empezó a operar con el Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA) (11).

Además, a mediados de 1958 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó al Banco de Sinaloa a elevar su capital social a la suma de 2 millones de pesos, así como la apertura de un departamento de ahorros, adjunto a la citada institución. Las aportaciones para el aumento del capital, las hicieron los propios agricultores asociados a la CAADES, la que canalizaba los recursos provenientes de las cuotas que sus agremiados debían cubrir, a la compra de las nuevas acciones. Hacia agosto de 1958 esta cantidad ascendía a 640 mil pesos.

También se tenía proyectado solicitar a las autoridades correspondientes la autorización necesaria para establecer un departamento de fideicomiso y la apertura de sucursales en las zonas agrícolas de Los Mochis y Guasave; así como promover la creación de unos almacenes generales de depósito para el servicio de los agricultores y adquirir acciones de los mismos. El Banco de Sinaloa era considerado único en toda la República en cuanto a la formación de su capital, y “es un ejemplo que debe seguirse para que los propios agricultores sean dueños de las instituciones de crédito que forman” (12).

A fines de 1954, los principales accionistas eran: Benjamín Romero Ochoa, Heriberto Fitch, Carmen Beatriz Peraza, Miguel Achoy, Manuel Traslaviña, Roberto Uriarte, Roberto Angulo, Ángel Demerutis, Gildardo Gastélum y Francisco Ritz Iturríos; y el Consejo de Administración en 1958 estaba integrado por J. Ricardo Tamayo Müller, Jesús María Aguilar, Francisco S. Ritz, J. Enrique Rodarte T., Antonio Amézquita, Ángel Demerutis, Francisco Echavarría, Emilio Gastélum, Daniel Cárdenas Izábal, Miguel Ángel Suárez, Alfredo Careaga, José Antonio Sánchez Rojo y Ernesto Ortigón.

*...Personas todas de reconocida solvencia, amplio prestigio y de gran visión en todos los negocios y particularmente, en el aspecto agrícola. La norma de trabajo que se ha impuesto el Consejo de Administración y su gerente puede sintetizarse en la siguiente frase: una institución de crédito al servicio de los agricultores sinaloenses* (13).

## 9. El Banco Agrícola Sonorense

Con el fin de mejorar la situación agrícola del Mayo, el gobernador del estado Rodolfo Elías Calles estableció un convenio entre los agricultores de esa región y el Banco Agrícola Sonorense; los primeros acordaron depositar el 3% del producto cosechado en la Cámara Agrícola y Comercial del Río Mayo con el fin de invertir el producto de la pignoración en canales y caminos para convertir al Mayo en una región próspera y de pujante desarrollo. Para llevar a cabo el acopio, se formó un comité denominado Comité para la Resolución del Problema Agrario de la Región del Mayo, que quedó instalado en las oficinas de la Cámara, de la cual era presidente Tomás Robinson Bours Jr. Lo que buscaba el gobernador era que los agricultores cultivaran sus tierras, con facilidades de crédito y activar la economía del estado eliminando las tierras ociosas, además de captar impuestos en especie para aplicarlo en beneficio de la región del Mayo (14). Para ello estableció acuerdos con el Banco Agrícola Sonorense con el fin de que éste facilitara créditos a los agricultores (Corbalá, 1970).

En cuanto al capital movido por este banco, no se tiene noticia de los balances realizados durante los primeros años de funcionamiento sino hasta 1940, año en que el activo arrojó la suma de más de tres millones de pesos (ver cuadro 6), de dicha suma más de un millón y medio correspondió al rubro de créditos; en 1942 los créditos prendarios superaron el millón de pesos (ABM, 1943).

**Cuadro 6: Balances practicados por el BAS, al 29 de junio de 1940**

Activo \$		
Existencias en caja y Banco de México	602,132.59	
Existencias en divisas	62,102.55	664,235.14
Instituciones de crédito y corresponsales		426,063.45
Anticipos y préstamos prendarios*	786,660.62	
Descuentos y préstamos*	624,704.07	
Contratos de apertura de crédito*	238,329.21	1'649,693.90
Menos: Rva. de prev. para castigos	195,231.35	
Deudores diversos	103,175.16	92,056.19
Acciones del Banco de México, S. A.		50,000.00
Menos: Rva. para depreciación y castigos	171,296.41	
Muebles e inmuebles	43,512.33	127,784.08
Cargos diferidos		10,458.96
		\$3'020,291.72

Fuente: (Asociación de Banqueros de México, 1941). \* Créditos en su mayor proporción a la agricultura.

Los agricultores privados de los valles del Yaqui y del Mayo lograron integrar una institución bancaria que otorgaba créditos oportunos a los integrantes de las propias asociaciones agrícolas (15). De esa manera los agricultores recibieron crédito del banco con el aval de la asociación agrícola a la que pertenecían. A su vez, todas las asociaciones pertenecían a la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sonora, al igual que la Compañía de Agricultores en

Pequeño del Yaqui (16).

De acuerdo con una muestra aleatoria tomada de los créditos bancarios concedidos y registrados ante notario en Sonora entre los años de 1925 y 1942, más del 50% del monto de \$5'547,892.00 fue destinado para la habilitación y avío de tierras y ranchos, seguido por el crédito con garantía hipotecaria. El crédito refaccionario fue escaso, sólo percibió el 12%.

La competencia con los bancos privados de cobertura nacional, como Banamex, Banco de Londres y México, el Banco Provincial de Sinaloa y el Banco Mercantil y Capitalizador (estos últimos tenían su casa matriz en Sinaloa), cada vez fue más intensa por el mercado financiero. Entre 1942 y 1976, los bancos privados sonorenses movilizaron 256 millones de dólares. El cuadro 7 muestra el financiamiento que otorgó cada uno de los bancos entre 1942 y 1976 (según el periodo que funcionó). Se puede observar que el Banco Agrícola Sonorense se encuentra en cuarto lugar entre las instituciones bancarias privadas de origen local. Los primeros lugares los ocuparon el Banco Ganadero y Agrícola, el Mercantil de Sonora y el del Pacífico (17).

**Cuadro 7: Créditos otorgados por las instituciones de Crédito privadas sonorenses, 1942-1976**

Banco	En dólares	Periodo
De Cananea	13'195,252	1942-1967
Agrícola Sonorense-Internacional del Noroeste	33'514,563	1942-1976
De Nogales-Mexicano de Nogales-Mexicano del Norte	20'285,776	1942-1976
Del Pacífico	41'200,724	1942-1953
Ganadero y Agrícola	66'513,619	1942-1976
Mercantil de Sonora- Comercio de Sonora	53'308,398	1950-1976
Mercantil de Yaqui y el Mayo- de Comercio del Yaqui y Mayo	28'256,445	1955-1969
Total	256'275,050	

Fuente: (Grijalva, 2011)

Se observa claramente que el Banco Ganadero y Agrícola fue el que otorgó mayor crédito con 66 millones 513 mil 619 dólares durante todo el periodo. Favoreciendo por la estructura del banco especializado, al sector agropecuario y a la agroindustria; es seguido por el Banco de Comercio de Sonora con un monto financiado de 53 millones 308 mil 398 dólares; en tercer lugar el Banco del Pacífico y en cuarto el Banco Internacional del Noroeste (antes BAS), que por su estructura constitutiva desde 1933, estuvo enfocado al crédito agrícola; así lo demostró en los balances de 1969 a 1976, cuyos montos destinados a la habilitación y avío y a los créditos refaccionarios fueron mayores que el resto de los bancos sonorenses.

## 10. Algunas reflexiones

Desde su fundación, el Banco de Sinaloa y el Banco Agrícola Sonorense surgieron estrechamente ligados a los intereses de los agricultores organizados en sus respectivas asociaciones. El objetivo central de estas instituciones era solventar la carencia de créditos bancarios que vivían los agricultores del centro y norte de Sinaloa y el sur de Sonora a principios de la década de los

treinta del siglo pasado. Como hemos visto, su organización se debió a la iniciativa de los agricultores privados y a la colaboración del Gobierno Federal, a través del Banco de México y de la desaparecida Comisión Monetaria. Al poco tiempo, ambos bancos quedaron bajo la tutela exclusiva de sus accionistas (los principales agricultores privados) y de los funcionarios nombrados por ellos, al adquirir las acciones suscritas originalmente por la Comisión Monetaria. El Estado mexicano tenía particular interés en fomentar el desarrollo de la agricultura comercial en el Noroeste del país, pues significaba una fuente importante en la atracción de divisas, necesarias para el proyecto de industrializar al país a través de la sustitución de importaciones. Además, en la cristalización de estos proyectos bancarios que se han estudiado, fueron de gran importancia los lazos de amistad y de negocios que mantenía el expresidente Plutarco Elías Calles con los agricultores privados de Sinaloa y Sonora.

La contribución de estas instituciones de crédito al desarrollo agrícola de la región fue de gran importancia al incrementar constantemente los volúmenes de crédito y destinar una significativa parte de su cartera, cercana al 80%, al sector agrícola. A pesar de lo anterior, en sus primeros 20 años de vida, se mantuvieron como bancos pequeños, si los comparamos con los otros bancos privados que se establecieron durante esos años en los estados de Sinaloa y Sonora. Para el caso del Banco de Sinaloa a partir de 1955, registró un crecimiento acelerado, siendo éste más espectacular a partir de 1958, fecha en que fue autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para abrir un Departamento de Ahorro, así como sucursales en las principales ciudades del norte del estado e incrementar al doble su capital social. Éste en todos esos años no se había modificado.

## **Notas**

(1) Para un desarrollo más amplio sobre la consolidación del sistema financiero en México véase a Ludlow y Marichal (1986); Cerutti y Marichal (2003) Marichal (2007) Tedde y Marichal (1994).

(2) Debe aclararse que en Sonora los cultivos se fueron sustituyendo por otros debido al agotamiento de los mantos acuíferos y de los mercados como lo fue el caso del cultivo del arroz que se eliminó aproximadamente en la década de los cincuentas, en tanto que se intensificó el cultivo del algodón.

(3) En Ciudad Obregón, Sonora se instaló el Centro de Investigaciones Agrícolas del Noroeste (CIANO) en 1955. Pionero en el norte de México en materia de vinculación entre instituciones gubernamentales, investigación científica y sectores productivos. Fue sustento de la revolución agrícola, cuya participación más destacable fue la tecnología de producción para el cultivo del trigo (Hewitt, 1978; Vargas, 2004; Cerutti, 2006).

(4) En Sonora hacia el año de 1911 se encontraban funcionando las siguientes instituciones

bancarias: el Banco de Sonora con matriz en Hermosillo, sucursales en Guaymas y Nogales, y agencias en Altar, Magdalena, Arizpe, Ures, Navojoa y Sahuaripa; el Banco Minero de Chihuahua con sucursal en Hermosillo; el Banco Nacional de México con sucursal en Guaymas y agencia en Hermosillo; el Banco Occidental de México con sucursal en Guaymas y agencias en Hermosillo y Álamos; la Compañía Bancaria Mercantil de Cananea con matriz en Cananea; el Banco de Cananea con matriz en Cananea; el Banco del Oro Mining con matriz en Magdalena; y el Banco Hipotecario y Agrícola del Pacífico con matriz en Hermosillo. Es decir, existían 8 instituciones bancarias con 19 Oficinas y presencia en 10 poblaciones. Esto nos muestra un mayor desarrollo del sistema bancario en Sonora en relación con el logrado en Sinaloa hasta su desarticulación en el año de 1913.

(5) Estos últimos en realidad eran casas comerciales que practicaban operaciones bancarias como préstamos, recibían depósitos, letras de cambio, etcétera, por ello en 1926 fueron reconocidos en la legislación bancaria como Establecimientos y Casas Bancarias.

(6) El 27 de agosto de 1932 había sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley Federal de Asociaciones Agrícolas bajo la presidencia de Pascual Ortiz Rubio. Dicha ley, inmediatamente tuvo reacciones en Sinaloa. El general Macario Gaxiola, gobernador del estado, promulgó la Ley de Organizaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa el 19 de noviembre de 1932. Al amparo de esta ley se crearon, del 22 al 25 de noviembre de ese año, cinco asociaciones locales. Ellas fueron: La Asociación de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río El Fuerte, la de Productores de Garbanzo y Legumbres de la Región Agrícola del río Sinaloa, la de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río Mocorito, la de Productores de Legumbres de la Región Agrícola del Río Culiacán y la de Productores de legumbres del Río Elota. Unos días después, el 28 de noviembre fue firmada el acta constitutiva de la CAADES.

(7) Archivo General de Notarías del Estado de Sinaloa, Fortino Gómez, Culiacán, 22 de abril de 1933. Asimismo, durante el tiempo que permaneciera insoluto el anticipo del 50% sobre el valor de las acciones, anticipo facilitado por el Banco de México, no podía actuar válidamente el Consejo sin la presencia del consejero número 2 o del suplente que tuviera ese mismo número.

(8) *El Demócrata Sinaloense*, Mazatlán, Sinaloa, 16 de septiembre de 1941

(9) Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, 21 de octubre de 1941. El Comité se integró por un presidente designado por el ejecutivo del estado y 7 vocales designados por el Departamento Autónomo Agrario, la Organización Agraria Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Ejidal, el Banco Nacional de Crédito Agrícola, la Liga de Comunidades Agrarias, los inversionistas y por las instituciones de crédito privadas.

(10) *El Demócrata Sinaloense*, Mazatlán, Sinaloa, 16 de septiembre de 1941. La primera institución había prestado \$20,579.26 y la firma comercial, \$12,314.70. El Comité empezó a

funcionar en septiembre de 1941, antes de que se expidiera el decreto de su constitución.

(11) Este fideicomiso, creado el 31 de diciembre de 1954 por decreto presidencial y administrado por el Banco de México, tenía como propósito central promover la participación de la banca privada en el financiamiento al sector agrícola del país. Ello lo haría garantizando a las instituciones bancarias privadas la recuperación de los créditos de avío y refaccionarios que otorgaran para el fomento agropecuario, descontando a la banca privada los documentos que ampararan dichos créditos y abriéndoles líneas de financiamiento para que aquéllas lo proporcionaran a los agricultores directamente. Véase (Muñoz, 1982).

(12) *La Voz de Sinaloa*, Culiacán Sinaloa, 16 de agosto de 1958.

(13) *Idem*.

(14) Realizó el Comité para la Resolución del Problema Agrario de la Región del Mayo el día 22 de octubre de 1932 en Navojoa. Archivo General del Estado de Sonora (AGES), FN, t. 14, e. 494, 18 de diciembre de 1935. Contrato de préstamo para Servicio Público de aguas en el Mayo a nombre del Comité.

(15) Hacia 1942 contaba con la casa matriz en Ciudad Obregón y con una sucursal en Navojoa.

(16) AGES, FN, t. 8, e.250, 10 de octubre de 1934. Crédito entre un miembro de la Compañía de Agricultores en Pequeño del Yaqui, con aval de la Confederación para la siembra de arroz en 360 hectáreas.

(17) La finalidad del cuadro es mostrar la importancia relativa del Banco Agrícola Sonorense en el concierto de la banca de la entidad.

## **Fuentes**

Archivo General del Estado de Sonora (AGES)

Archivo de la Dirección General de Notarías del Estado de Sonora (AGNES)

*La Voz de Sinaloa*, Culiacán Sinaloa, México.

## **Bibliografía**

Aguilar Aguilar, G. (2001), *Banca y desarrollo regional en Sinaloa (1910-1994)*, México: Plaza y Valdés/UAS.

Aguilar Aguilar, G. (2003). El sistema bancario en Sinaloa (1889-1926). Su influencia en el crecimiento económico. En M. Cerutti y C. Marichal (compiladores). (2003). *La banca*

*regional en México (1870-1930)*, (pp. 47-100). México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

Aguilar Aguilar, G. (2006). Fuentes y mecanismos de financiamiento para la agricultura de exportación en el valle de Culiacán (1920-1950). En A. Carrillo Rojas y M. Cerutti (coordinadores), *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el Noroeste de México* (pp. 61-86). México: Universidad Autónoma de Sinaloa, CONACyT, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Aguilar Aguilar, G. (2009). Instituciones Financieras y Crédito Agrícola en Sinaloa y Sonora: 1926-1965. Ponencia presentada en el XVIII *Encuentro de Historia Económica del Norte de México*. Tijuana B.C.: Universidad Autónoma de Baja California y El Colegio de la Frontera Norte. Del 21 al 23 de octubre.

Aguilar C., H. y L. Meyer. (1989). *A la sombra de la Revolución mexicana*. México: Cal y Arena.

Asociación de Banqueros de México, *Anuario Financiero*, varios números.

Albornoz Á. de. (1966). *Trayectoria y ritmo del crédito agrícola en México*, México, Instituto de Investigaciones Económicas.

Bethell, L. 1994. *The Cambridge History of Latin America, 1930 to the present*, Vol. 6, Parte 1, (pp.65-390). Cambridge: Cambridge University Press.

Cerutti, M. y C. Marichal (compiladores). (2003). *La banca regional en México (1870-1930)*, México: Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México.

Comisión Nacional Bancaria. (1942-1973). *Boletín estadístico*. México: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Departamento de la Estadística Nacional. (1928). *Sonora, Sinaloa y Nayarit*. México: Imprenta Mundial.

Frías Sarmiento, E. (2006). Condiciones naturales e históricas para el desarrollo de la agricultura comercial en Sinaloa. En Arturo Carrillo Rojas y Mario Cerutti (coordinadores), *Agricultura comercial, empresa y desarrollo regional en el Noroeste de México* (pp.17-42). México: Universidad Autónoma de Sinaloa, CONACyT, Universidad Autónoma de Nuevo León.

Grijalva Díaz, A. I. (2011). *Sistema financiero, redes empresariales y actividad económica en Sonora: 1897-1976*, Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Sinaloa, Doctorado en

Ciencias Sociales.

Haber, S. H., A. Razo y N. Maurer. (2003). *The Politics of Property Rights. Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876-1929*. Cambridge: Cambridge University Press.

Kuntz Ficker, S. (2010). *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización 1870-1929*. México: El Colegio de México.

Ludlow, L. y C. Marichal (Editores) (1986). *Banca y poder en México (1800-1925)*. México: Enlace Grijalbo.

Marichal, C. (2007). Debates acerca de los orígenes de la Banca Central en México. En Dobado, R., A. Gómez Galvarriato y G. Márquez (comps.). *México y España ¿Historias económicas paralelas?* (pp. 569-596). México: Fondo de Cultura económica, El trimestre económico.

Muñoz Pérez, G. (1982), *El crédito agrícola en México y su penetración a nivel regional*, México: Banco de México.

Oñate, A. (1991). *Banqueros y hacendados. La quimera de la modernización*. México: Universidad autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Gobierno del Estado de Sonora. (1958). *Sonora en Cifras. IX Convención de la Unión de Productores de Algodón de la República Mexicana*, A. C. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

Solís, L. (1981), *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México: Siglo XXI.

Tedde, P. y C. Marichal (Coords.). (1994). *La Formación de los bancos centrales en España y América Latina (Siglos XIX y XX). Vol. I: España y México* (pp. 159-178). España: Banco de España.

Vargas Martínez, A. (2004). *El valle del río yaqui y su sistema de riego*. Guadalajara: s/e.

**Fecha de recibido:** 1 de diciembre de 2010.

**Fecha de aceptado:** 19 de mayo de 2011.

**Fecha de publicado:** 25 de julio de 2011.

**URL:** [www.mundoagrario.unlp.edu.ar](http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar)